

SOLICITUD : PERMISO DE OBRA MENOR
 PROYECTOS DE RADICACIÓN (Solo inciso 2° Art. 6.2.9. OGUC)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

REGIÓN:

NÚMERO DE SOLICITUD
FECHA DE INGRESO
(*) CÓDIGO RPI - si corresponde

(A llenar por la DOM)

(*) Registro de Proyecto Inmobiliario
 Art 7° D.S. N° 167 de 2016 MTT

(llenar siguiente recuadro, cuando corresponda)

Conjuntamente con la solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR DE PROYECTOS DE RADICACIÓN, el solicitante tramita los siguientes permisos, adjuntando la documentación correspondiente (Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC):

ALTERACIÓN (restauración- remodelación-rehabilitación)	DEMOLICIÓN
---	------------

ANTECEDENTES PREVIOS :

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	NÚMERO	DE FECHA
--------------------------------------	--------	----------

1 DATOS DE LA PROPIEDAD

DIRECCIÓN; Nombre vía		N°	N° Local/ Of / Depto	Rol SII
Manzana	Lote	Población /Villa/Loteo	LOCALIDAD	PLANO DE LOTEO N°

2 DECLARACIÓN JURADA DEL PROPIETARIO

(Según Art. 1.2.2. OGUC)

..... CÉDULA DE IDENTIDAD N° DECLARA
 BAJO SU RESPONSABILIDAD SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DEL BIEN RAÍZ UBICADO EN
 N° LOCAL/OFICINA/DEPTO
 ROL DEL AVALÚO N° DE LA COMUNA DE INSCRITO A FOJAS
 N° DEL AÑO DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE
 EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO PARA QUE EL QUE SE PRESENTA ESTA SOLICITUD.

ADJUNTA PLANO TOPOGRÁFICO : SOLO EN LA EVENTUALIDAD QUE SE ACOMPAÑE DICHO PLANO. Art. 1.4.8. OGUC	SÍ	NO
DENOMINADO:		
ELABORADO POR :	DE PROFESIÓN:	

NOTA Puntos 2 y 3: De existir dos o más propietarios y/o dos o más bienes raíces, se deberá acompañar hoja adjunta con los datos y formas correspondientes.

DECLARACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA

EL PROPIETARIO DECLARA QUE LAS OBRAS SE EJECUTARÁN CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO 6 DEL TÍTULO 5 DE LA OGUC, NORMAS QUE SOLO SON APLICABLES A CONSTRUCCIONES DE UNO O DOS PISOS (Inciso final del Art. 5.1.7. OGUC)	SÍ	NO
--	----	----

En caso que se declare que las obras NO se ejecutarán conforme a las disposiciones del Capítulo 6 del Título 5 de la OGUC, deberán presentarse los antecedentes respectivos, junto con la identificación y firma del (o de los) profesional(es) que corresponda(n) en esta Solicitud.

3 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		FIRMA DEL PROPIETARIO
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE
 DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
 CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)
 O BIEN, SE ACREDITA MEDIANTE OTRO INSTRUMENTO (Especificar)*:
 OTORGADO MEDIANTE DE FECHA

(*) Para los efectos de Sociedades constituidas bajo el Régimen Simplificado de la Ley 20.659 de 2013, inscritas en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o bien aquellas personerías derivadas de otros actos jurídicos como un mandato especial u otro equivalente.

4 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA (cuando corresponda)			R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO			R.U.T. FIRMA
DIRECCIÓN / nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	PATENTE PROFESIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según Inciso final Art. 5.1.7. OGUC)			R.U.T.
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE			R.U.T. FIRMA
DIRECCIÓN / nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	PATENTE PROFESIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR (Si al momento de ingresar esta solicitud no se ha designado este profesional, deberá acreditarse tal calidad ante la DOM, antes del inicio de las obras, Art. 1.2.1. de la OGUC)			R.U.T.
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE			R.U.T. FIRMA
DIRECCION/ nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	PATENTE PROFESIONAL

CUENTA CON INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)			SÍ	NO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras)			R.U.T.	
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE			R.U.T.	FIRMA
DIRECCION/ nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	COMUNA	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
			CATEGORÍA	N°

5 PARTICIPACIÓN DE REVISORES

CUENTA CON INFORME FAVORABLE REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)		NO	NÚMERO	FECHA
		SÍ		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T.	FIRMA	
DIRECCION/ nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	COMUNA	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	REGISTRO	CATEGORÍA (*)

(*) Ley 20.071: **1ª Categoría:** Los inscritos en esta categoría podrán revisar todo tipo de proyectos y obras;
2ª Categoría: Los inscritos en esta categoría solo podrán revisar proyectos y obras cuya superficie total construida no supere los 5.000 m²;
3ª Categoría: Los inscritos en esta categoría solo podrán revisar proyectos y obras cuya superficie total construida no supere los 2.500 m².

CUENTA CON INFORME DE REVISOR DE PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda, según inciso final del Art. 6.2.9. OGUC)		NO	NÚMERO	FECHA
		SÍ		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.		

NOMBRE PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.	FIRMA	
DIRECCION/ nombre de la vía	N°	Local / Of. / Depto	COMUNA		
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	REGISTRO	CATEGORÍA (*)

(*) Decreto 134 (V.y.U.) de 2002: 1ª Categoría: Puede revisar todo tipo de proyectos de obras de edificación, cualquiera sea la cantidad de metros cuadrados calculados. 2ª Categoría: Proyectos de obras de edificación en que la cantidad de metros cuadrados calculados no exceda los 15.000 m². En el caso de unidades repetidas éstas no deben sobrepasar los 8.000 m². 3ª Categoría: Proyectos de obras de edificación en que la cantidad de metros cuadrados calculados no exceda los 10.000 m². En el caso de unidades repetidas éstas no deben sobrepasar los 6.000 m².

6 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE RADICACIÓN - INCISO SEGUNDO ARTÍCULO 6.2.9. OGUC

NOTA 1: En caso que las viviendas por las que se solicita el presente permiso requiera subdividir el predio para contemplar la construcción simultánea de hasta 3 nuevas viviendas económicas adicionales a la vivienda existente, a que se refiere el inciso segundo del artículo 6.2.9. de la OGUC, se requerirá tramitar el permiso de subdivisión conforme al artículo 3.1.2. de la presente Ordenanza y el formulario respectivo.

NOTA 2: Con este Formulario no se puede solicitar el permiso para las edificaciones colectivas de viviendas a que se refiere el inciso cuarto del artículo 6.2.9. de la OGUC, el que se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1.6. de la OGUC (en formulario 2-3.1. S.P.ON.)

6.1 ANTECEDENTES GENERALES

ORIGEN PROYECTO	PREDIO CON 1 VIV ECONÓMICA	LOTE PROVENIENTE DE OPERACIÓN SITIO			
PROYECTO DE RADICACIÓN CUENTA CON FINANCIAMIENTO DE PROGRAMA HABITACIONAL DEL MINVU		TOTAL	PARCIAL		
TIPO DE PROYECTO DE RADICACIÓN	SUBDIVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA DE HASTA 3 NUEVAS VIVIENDAS ECONÓMICAS (*)				
	CONSTRUCCIÓN DE HASTA 3 NUEVAS VIV ECONÓMICAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD INMOBILIARIA(*)				
	INDICAR SI EN LA PRESENTE SOLICITUD SE ESTÁ REQUIRIENDO LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA EXISTENTE Y SUS AMPLIACIONES		SÍ	NO	
	CANTIDAD DE VIVIENDAS A CONSTRUIR EN EL PREDIO ORIGINAL (*)	UNA	DOS	TRES	

(*) ADICIONALES A LA VIVIENDA EXISTENTE, se regularice ésta o no.

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA RADICACIÓN (según Art. 4.2.4. OGUC (Incluir vivienda existente si es que se regulariza con este permiso)		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA RADICACIÓN (personas/hectárea)	
PROYECTO DE RADICACIÓN, se desarrollará en etapas	SÍ	NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016

6.2 SUPERFICIE QUE SE REGULARIZA (En caso que se requiera regularizar vivienda existente)

SUPERFICIES VIVIENDA EXISTENTE (m ²)	BAJO EL TERRENO	SOBRE TERRENO POR NIVEL O PISO		
SUPERFICIE TOTAL VIVIENDA EXISTENTE (m ²)	1° SUBTERRÁNEO	1° PISO	2° PISO	3° PISO

6.3 SUPERFICIES

	VIVIENDA EXISTENTE	SUPERFICIES VIVIENDAS PROYECTADAS		
SUPERFICIE	TOTAL (m ²)	VIV 1 (m ²)	VIV 2 (m ²)	VIV 3 (m ²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)				
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)				
EDIFICADA TOTAL				
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m ²)				

SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA RADICACIÓN SOLO EN PRIMER PISO		según cuadro inciso tercero art. 6.2.9. O.G.U.C.
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ORIGINAL (m ²)		MÁXIMO LOTES O VIVIENDAS PERMITIDO

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	VIVIENDA 1 (m ²)	VIVIENDA 2 (m ²)	VIVIENDA 3 (m ²)
1 nivel o piso			
2 nivel o piso			
3 nivel o piso			
MANSARDA			

6.4 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	NO	SÍ	PARCIAL
--	----	----	---------

Según Art. 6.2.9. OGUC

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMITIDO	VIV 1	VIV 2	VIV 3
DISTANCIAMIENTOS	Según Art. 6.2.9. OGUC			
ADOSAMIENTO	Según Art. 6.2.9. OGUC			
ANTEJARDÍN	Según Art. 6.2.9. OGUC			

ALTURA EN METROS Y/O PISOS	Según Art. 6.2.9. OGUC			
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	Según Art. 6.2.9. OGUC			
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	APORTE	OTRO ESPECIFICAR:	
--------	--------	-------------------	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA RADICACIÓN

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{\text{[]}}{2000} \times 11 = \text{[]} \%$
(b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Radicación, inciso 2° Art. 6.2.9. de la OGUC, se debe efectuar el cálculo solo de las nuevas viviendas que se agregan, salvo que con la presente solicitud se solicite su regularización de la existente, en cuyo caso también se debe incluir.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE PROYECTO (a) o (b) del cuadro 6.6	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE PROYECTO	%
--	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	% FINAL DE CESIÓN [(d)]	= \$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria
Otro ; especificar	

6.11 CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN(ES) PREDOMINANTE(S). Adjunte hoja adicional si requiere más líneas

CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ²

7 CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA ECONOMICA EXISTENTE

7.1 PERMISO y RECEPCIÓN ORIGINAL

TIPO DE VIVIENDA (Social, Económica, Autoconstrucción, etc.)	PERMISO N°	FECHA	SUPERFICIE

7.2 PERMISO(S) y RECEPCIÓN(ES) ANTERIOR(ES) (Excluyendo el original)

PERMISOS (Ampliación, Alteración, otros)	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	SUPERFICIE

8 **OTRAS SOLICITUDES QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE SOLICITUD** (Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		
OTRO		

9 **ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

(ART. 5.1.4./1.4.2/1.2.1. O.G.U.C.)

a llenar por DOM	DOCUMENTOS Y CERTIFICADOS
	Listado de Documentos y Planos numerados.
	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)
	Certificados de inscripción vigente en caso de revisores independientes y de Cálculo Estructural, e ITO, en los casos que corresponda.
	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 3 de la letra A del numeral 1 del Art. 5.1.4. OGUC)
	Informe Favorable del Revisor Independiente, cuando corresponda.
	Informe Favorable del Revisor de Cálculo estructural, cuando corresponda según inciso final del Art. 6.2.9. OGUC.
	Declaración Simple del Arquitecto según N° 4 de la letra A de numeral 1 del Art. 5.1.4 de la OGUC
	Certificado de Ingreso del IMIV en el SEIM (Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
	Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) del predio, en caso de proyecto con crecimiento urbano por densificación y cumplimiento del Art. 70 LGUC a través de aporte.
	Proyecto de Cálculo estructural, cuando corresponda (en los casos que se haya declarado que las obras no se ejecutarán según el Cap. 6 del Título 5 de la OGUC (Inciso final del art. 5.1.7. OGUC).
	Certificado del Servicio de Vivienda y Urbanización que corresponda, que acredite que las viviendas nuevas corresponden a proyectos que se construirán con financiamiento total o parcial de programas habitaciones del MINVU (Inciso vigésimo segundo del Art. 6.2.9. OGUC)
	Solicitud de demolición, según Art. 5.1.4. N°5
	Otros (especificar)
a llenar por DOM	OTROS PLANOS Y ANTECEDENTES DEL PROYECTO
	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 5 de la letra A del numeral 1 del Art 5.1.4. OGUC)
	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies (según N° 6 de la letra A del Numeral 1 del Art. 5.1.4. OGUC)
	Especificaciones Técnicas resumidas.
	otros (indicar):

DEBERÁ ACOMPAÑARSE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD, UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS Y PLANOS. UNA VEZ QUE EL EXPEDIENTE ESTÉ APTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DOS NUEVAS COPIAS DE LOS PLANOS, CUADRO DE SUPERFICIE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

9.1 **OTROS ANTECEDENTES**, cuando corresponda

a llenar por DOM	ESTUDIOS, RESOLUCIONES o INFORMES ADICIONALES QUE SE ACOMPAÑAN (SI PROCEDE)
	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)
	Estudio Impacto sobre Sistema de Transporte Urbano (EISTU) Art. 2.4.3., 4.5.4., 4.8.3., 4.13.4. OGUC (Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1
	Otros (especificar)

10 **MONTO A CONSIGNAR AL INGRESO**

(A LLENAR POR LA DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	
(d)	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(b)-(c)]		\$	
	MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD [(máx. 10%) x (d)]	%	\$	
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		FECHA :	

11 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Viral

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Empty rectangular box for notes.



COMPROBANTE DE INGRESO

SOLICITUD : PERMISO DE OBRA MENOR

PROYECTOS DE RADICACIÓN (Solo inciso 2° Art. 6.2.9. OGUC)

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO \$		GIM N°	FECHA
<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 100px; margin: 0 auto;"> <p>TIMBRE DOM</p> </div>	DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :		NÚMERO SOLICITUD
	_____		_____
	_____		FECHA DE INGRESO
	_____		* A LLENAR POR LA DOM
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO			
DIRECCIÓN : Nombre vía /			NÚMERO